



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 137 De Miércoles, 2 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120170027000	Ejecutivo	Jorge Bertel Salazar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/12/2020	Auto Ordena - Ordenar La Entrega Del Un Título Judicial - Oficiar A Colpensiones
70001410500120150064900	Ordinario	Jenny Amante Benitez	Gestion Integral Ips Ltda	01/12/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante La Ejecución Contra El Demandado Como Lo Dispuso El Mandamiento Ejecutivo - Informar A La Parte Demandante Que A La Fecha No Han Sido Constituidos Depósitos A Su Favor.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 2 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

c830781f-356a-46ec-b22b-c57770c51f24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 137 De Miércoles, 2 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120160001200	Ordinario	Judith Herazo Bohyorquez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/12/2020	Auto Requiere - Requerir A Colpensiones
70001410500120160021900	Ordinario	Nelson Manuel Diaz Corpo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/12/2020	Auto Requiere - Requerir Al Actor
70001410500120150073400	Ordinario	Orlando Manuel Parra Castro	Clinica Rey David Sincelejo	01/12/2020	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación - Ordena Fraccionamiento Y Posterior Entrega De Títulos - Pone A Disposición Remanente.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 2 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

c830781f-356a-46ec-b22b-c57770c51f24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 137 De Miércoles, 2 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120200025200	Tutela	Belmes Rafael Osorio Martinez	Ese Centro De Salud De Majagual Sucre	01/12/2020	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concédase La Impugnación Presentada Por La Accionadaestado Centro De Salud Del Municipio De Majagual - Sucre Contra El Fallo Detutela Proferido Por Este Despacho El Día 24 De Noviembre De 2020

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 2 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

c830781f-356a-46ec-b22b-c57770c51f24